

122

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-002898-00011-0002 Fec: 2008-08-08 10:43:21
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES Eve 323 ANUALIDADES
Act 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
CARRERA 7 NO. 74-64 OFICINA 506
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 2898
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de la(s) comunicación(es) relacionada(s) con el asunto, adjunto le remito la certificación de pago de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28135.

Atentamente,

(Firma) Maria Consuelo Casij Rey

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaria General Ad Hoc

123

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 2898

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; el(la) Doctor(a) RUBIO CAMACHO HUMBERTO, allegó el(los) siguiente(s) recibo(s) oficial(es) de caja, correspondiente(s) a la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28135:

Recibo(s) No(s)	Fecha del(os) recibo(s)	Período comprendido (dd/mm/aaaa)
5-3609	17/01/2005	20/01/2005 al 20/01/2006
5-69563	12/09/2005	20/01/2006 al 20/01/2007

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Mayo de 2006

(original)
(firmado) *Maria Consuelo Casij Rey*

MARIA CONSUELO CASIJ REY

adpa1